

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Juan E. Medina Torres	2019 TSPR 25  201 DPR _____
-------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-5,853

Fecha: 7 de febrero de 2019

Abogado del Peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Juan E. Medina Torres

TS-5853

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de febrero de 2019.

Examinada la "Moción incluyendo certificación" que presentó el Sr. Juan E. Medina Torres, se le reinstala al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez  
Secretario del Tribunal Supremo